

Economía presentó una nueva línea de crédito de hasta \$72 mil para protección contra heladas

9 junio, 2022



Se financiará hasta 100 % de la inversión. Tendrán prioridad los productores declarados en emergencia, en al menos tres ciclos agrícolas, de los últimos cinco años.

El ministro de [Economía](#) y Energía, Enrique Vaquié, junto a su par de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, presentaron una novedosa línea de crédito para combatir el daño por heladas.

El financiamiento que se otorgará a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTyC), en el marco de su

Línea de Crédito Eficiencia Hídrica, tendrá condiciones financieras especiales.

“Las heladas generan la mayor pérdida de hectáreas cultivadas en la provincia, por eso trabajamos junto al sector privado, para generar esta línea que, por sus tasas y sus plazos, es muy conveniente, principalmente para los pequeños productores”, sostuvo el ministro Vaquié.

Leer también: [Otro amanecer helado en la región, pero no tan severo: la mínima más baja fue de casi -4 grados](#)

Por su parte, Sergio Moralejo, subsecretario de Agricultura y Ganadería, explicó: “Esta línea es novedosa porque, en primer lugar, financia 100% de lo invertido y permite mejorar los sistemas de riego para mitigar el impacto de la mayor contingencia climática que tenemos en la provincia, que son las heladas”.

“Con 10 años de plazo y los dos primeros de gracia, la tasa para los pequeños productores está alrededor de 16% anual, frente a una tasa de mercado que no baja de 72%. Estamos haciendo un gran esfuerzo como Estado, con 50 puntos menos, para acompañar a los productores. Incluso, también ofrecemos mediante Mendoza Activa diversas líneas de fomento a la inversión”.

“Pretendemos comenzar a tener una protección que permita recuperar entre 800 y 1.000 hectáreas por año. Es ambicioso, pero si calculamos las pérdidas de una cosecha de un finca de 20 hectáreas, las perdidas solas al 100% pagarían el sistema de protección en un año. Es decir que con un año se puede resolver un problema hacia adelante”, añadió el funcionario.

Según detalló Moralejo, el financiamiento deberá tener como destino la adquisición e instalación de equipos de riego, incluidas obras complementarias, y las ampliaciones necesarias para protección contra heladas. Podrá financiarse hasta 100% de la inversión neta a realizar, teniendo en cuenta la

categoría del solicitante.

Categoría del solicitante según hectáreas cultivadas	Monto máximo de crédito por Solicitante	
Microagroprodutor	Hasta 15 ha	\$ 7.969.500
Micro	Más de 15 ha y hasta 30 ha	\$ 13.662.000
Pequeña tramo 1	Más de 30 ha y hasta 50 ha	\$ 22.770.000
Pequeña tramo 2	Más de 50 ha y hasta 80 ha	\$ 27.324.000
Mediana tramo 1	Más de 80 ha y hasta 100 ha	\$ 36.432.000
Mediana tramo 2	Más de 100 ha	\$ 72.864.000

Además, desde el FTyC explicaron que el solicitante podrá requerir un monto superior al previsto para su categoría, pero en ese caso se aplicará al crédito la tasa de interés del tramo correspondiente.

Condiciones financieras

El financiamiento se amortizará en un plazo total de 10 años, con los 2 primeros años de gracia, en los cuales solo se abonarán intereses compensatorios. Las cuotas de capital e intereses podrán tener periodicidad semestral o anual, a elección del solicitante.

Los intereses compensatorios aplicables al crédito varían según la categoría del solicitante. Así, si se trata de un microagroprodutor, se aplicará una Tasa Nominal Anual de 16,74%; para un microprodutor, la tasa aplicable será de 27,90%; para la categoría Pequeño Tramo será de 33,48% y para el productor Mediano será de 39,06%

En su asignación se priorizará a los productores agrícolas que

acrediten, mediante los correspondientes certificados de daños, haberse encontrado en estado de emergencia y/o desastre agropecuario por heladas en, al menos, 3 ciclos agrícolas de los últimos 5.

Por eso se prevé que hasta el 15 de julio de 2022 se recibirán solicitudes de productores afectados por heladas, habilitándose el ingreso con carácter general con posterioridad a esa fecha.

En la reunión estuvieron presentes representantes de las cámaras de Comercio de General Alvear, San Rafael, Bodegas de Argentina, Sociedad Rural del Valle de Uco y de la Federación Plan Estratégico de Durazno Industria (Fepedi), entre otras asociaciones.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza